



AYUNTAMIENTO DE MULA
ALCALDÍA

SECR/0061/2025

BANDO DE LA ALCALDÍA

Con motivo de las altas temperaturas que se esperan para los próximos días y atendiendo a los antecedentes por olas de calor, así como a las advertencias realizadas por la Dirección General de Emergencias, el horario del Mercado Semanal deberá adaptarse al siguiente horario desde la publicación del Bando y los meses de Julio y Agosto:

1.- Zona en calles Fray Pedro Botía y Santa Teresa de Jornet.

Los puestos deberán iniciar la recogida del mismo a las 12:30 y a las 13:00 deberán haber recogido y cerrado.

2.- Zona calles Emeterio Cuadrado, Boticas y aledañas.

Los puestos deberán iniciar la recogida del mismo a las 13:00 y a las 13:30 deberán haber recogido y cerrado.

El presente bando se motiva ante las indicaciones de la Dirección General de Emergencias y la necesidad de garantizar el buen orden, salud y seguridad de los vecinos de la localidad.

Se deberá estar siempre ante las indicaciones que al efecto señalen los servicios municipales.

Mula, 27 de junio de 2025

El Alcalde-Presidente

D. Juan Jesús Moreno García



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



001471c79321b149007e921a06a06f

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	27/06/2025 10:44